

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

EXPRESAR su categórico rechazo al accionar del Poder Ejecutivo Nacional de injerir en los asuntos del Poder Judicial de la Nación a través del armado del "*Consejo de Mejoramiento de la Calidad Institucional*", dentro del proyecto de reforma de la justicia, compuesto por miembros designados por el Sr. Presidente Dr. Fernández, sin intervención de los poderes Legislativo y Judicial de la Nación, con el objeto de analizar la modificación de la composición de la Corte Suprema de Justicia la Nación, y del Consejo de la Magistratura de la Nación, entre otras.

Asimismo, rechazar la designación del Dr. Beraldi como miembro del "consejo" por la manifiesta incompatibilidad por ser abogado defensor de la Sra. Vicepresidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner y por ende carecer de la indispensable imparcialidad académica para asesorar al Presidente

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Ingrid Jetter y Gerardo Cipolini

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La designación del "Consejo de Mejoramiento de la Calidad Institucional" es realizada en un marco de emergencia en el que la atención del gobierno y la población está puesta casi exclusivamente en los aspectos sanitarios de la crisis del COVID-19.

Resulta extremadamente sospechoso el intento del Poder Ejecutivo Nacional de impulsar una reforma judicial de esa magnitud, como ampliar el número de miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación o reformar el Consejo de la Magistratura, entre otras, en momentos en que miembros del partido político gobernante, como por ejemplo la expresidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández y el ex vicepresidente de la Nación, Lic. Amado Boudou, y demás, se encuentran procesados por delitos de corrupción y en espera de las resoluciones judiciales correspondientes.

Se pone en manifiesto la intención del Poder Ejecutivo de la Nación de inmiscuirse en las decisiones, resoluciones o dictados de la Justicia, transmitiendo inseguridad e inestabilidad a los miembros de la misma que deberán resolver sobre dichas causas de corrupción.

"La reforma judicial que tiene en la mira al fuero federal que investiga al poder, llegará acompañada de un decreto que establezca la creación de un consejo que tendrá la tarea de debatir, durante 60 días, temas como la composición de la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, los juicios por jurados, recurso extraordinario y Ministerio Público. El primer nombre que surgió fue el del abogado Carlos Beraldi. "Aunque nadie lo crea, este nombre fue elegido por Alberto, más allá de su tarea con la vicepresidenta, se conocen con el Presidente desde hace 40 años", dijeron en la Quinta de Olivos a este medio. Fue al primero que convocó y lo hizo personalmente diez días atrás." (Perfil "Críticas a la designación del abogado de Cristina como asesor de la reforma judicial" 28/7/2020)

Este accionar del Poder Ejecutivo Nacional crea, en la población, un profundo marco de dudas y sospechas incompatibles con la transparencia y honestidad que debe regir el comportamiento de los poderes de la República y de los funcionarios que integran los mismos.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Es inadmisibles que viviendo bajo un estado de derecho que adopta la forma republicana como sistema de gobierno, sea toda una incógnita los proyectos que posee el Poder Ejecutivo Nacional para enviar al Congreso de la Nación en el marco de propuestas reformadas de uno de los poderes del país. Si bien es facultad del Presidente y sus ministros poder enviar proyectos de ley al Poder Legislativo, el manejo de la información es impropio de una democracia. Tanto la población en general como la oposición al gobierno de turno se enteran por los medios de comunicación de la intención del Ejecutivo de discutir cuestiones de forma y de fondo del Poder Judicial de la Nación.

Por último, sin que esto impliquen fundamentos acabados sobre la reforma de la justicia y el accionar ambiguo, arbitrario y cuasi antidemocrático del Poder Ejecutivo de la Nación, cabe manifestar el descontento con la justicia, pero las acciones en búsquedas de una respuesta superadora a la realidad que hoy vive dicho poder republicano no son las adecuadas para un estado de derecho.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Ingrid Jetter y Gerardo Cipolini